Fernando de la Mora, 09 de Diciembre de 2021

NOTA N° 1262/ PGP
OBJETO : Acusar recibo y expresar conformidad
Al : Señor
LIC DERLIS RUBEN DE LEON ORTIZ
Director de Contrataciones de la UNA
San Lorenzo – Paraguay

P R E S E N T E

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de acusar recibo a la Nota DC N° 507/2021, de fecha 9 de diciembre de 2021, por la cual se nos comunica lo resuelto por Resolución N° 2508/21 referente al reajuste de precio al Contrato N° 043/2020 de la Licitación Pública Nacional N° 02/2020 para la PRESTACION DE SERVICIO DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y CONTROL DEL CAMPUS Y EL EDIFICIO DEL RECTORADO UBICADO EN LA AVDA. ESPAÑA 1098 DE LA UNA – plurianual 2020 – 2021 ID 377660.

Al respecto expresamos nuestro agradecimiento y conformidad por la decisión adoptada, renovando nuestro compromiso en seguir prestando el servicio contratado con la predisposición y responsabilidad de siempre.

Sin otro particular, hallo propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Lic. Francisca Benítez de Giménez
Gerente General
PREVENCION S.R.L.

PREVENCION S.R.L. GUARDIA PRIVADA Gerente General

RECTORADO - UNA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
09 DIC 2021
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
N°: 2231 Horas: 11:19
Receptor

DAVID VILLAR
Técnico
Dirección de Contrataciones

Fernando de la Mora, 9 de Julio de 2021

NOTA N°625/ PGP/2021
OBJETO : Solicitar reajuste costo por prestación de servicio
AL : Señor (es)
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION – U.N.A.
San Lorenzo – Paraguay

PRESENTE

Tengo el agrado en dirigirme a Ud. (s), en referencia al Contrato N° 043, de fecha 28 de octubre de 2020, **"PRESTACION DE SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD, VIGILANCIA y CONTROL DE CAMPUS y DEL EDIFICIO DEL RECTORADO UBICADO EN LA AVDA. ESPAÑA 1098 DE LA UNA DE CARÁCTER PLURIANUAL 2020-2021"**, con el objeto de solicitar, tenga(n) a bien considerar y disponer, el reajuste del costo por la prestación del referido servicio, en concordancia a lo establecido por el Poder Ejecutivo, que a través del DECRETO N° 5562/21, de fecha 25 de junio del corriente año, dispuso el reajuste en 4,4% de los sueldos y jornales del sector privado en relación al salario mínimo vigente en las actividades expresamente previstas, escalafonadas y las diversas no especificadas, que rige a partir del 1 de julio de 2021. Con la presente solicitud el costo del servicio quedaría como sigue:

COSTO ACTUAL MENSUAL	REAJUSTE	VARIACION	COSTO FINAL MENSUAL
Gs. 136.962.987	4,4 %	Gs. 6.026.371	Gs. 142.989.358

Cabe resaltar que los únicos beneficiarios del reajuste solicitado serán los guardias que a diario cumplen con las funciones que se le asignan, conforme a los requerimientos del distinguido cliente.

Sin otro particular y en espera de una atención favorable, hallo propicia la ocasión para saludarle (s) con la consideración más distinguida.

Lic. Emerson Moisés Aguilar Ortiz
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
RECTORADO
14 JUL 2021
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Nº: 2056 Horas: 9.05
Receptor.

PREVENCION Gerencia General S.R.L.

Lic. Francisca Benítez de Giménez
Gerente General
PREVENCION S.R.L.

A. David Villar
Coordinador Reajuste

Lic. DERLIS PUBLIO ... ORTIZ
Director de ...
Dirección Gral. de ...